CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 10 de 2026

FECHA: **28 de septiembre de 2026**

INVITACIÓN N°: **10 de 2026 del 22 de septiembre de 2026**

OBJETO: **ADQUISICION DE EQUIPOS DE VENTILACION DENTRO DE LA DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES CLIMATICAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**

PROPONENTE: **YULIANA ISABEL RIOS ANAYA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:
Ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil Pesos 8964000 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: **30 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA**

FORMA DE PAGO: **Pago 100%, en una cuota, o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

RICARDO DE JESUS ECHEVERRI TOBON
Rector(a)